



AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **Angie Cristancho**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 2010142015.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 2010142015.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 4 de diciembre de 2015 a las 8:00 a.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de diciembre de 2015, a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia Jasbleidi Mojica Cardona", written over a horizontal line.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

Bogotá D.C. Diciembre 01 de 2015

Señora:
ANGIE CRISTANCHO
La ciudad

Asunto: Respuesta requerimiento 2010142015 de noviembre 13 de 2015

Reciba un cordial saludo, señora Angie

En atención a su requerimiento interpuesto a través del buzón de sugerencias de la Subdirección Local San Cristóbal, el cual se registró en el Sistema Distrital de Quejas y soluciones de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, donde manifiesta inconformidad por que el Señor Andrés Muñoz del Servicio Integral de atención a la Ciudadanía (SIAC) “ le dio mal servicio” “mala atención” “porque no la quiso atender” por haber llegado tarde a la reunión intramural del Servicio de Emergencia social; inicialmente agradecemos su comunicación ya que este nos permite analizar el servicio que estamos prestando y tomar acciones necesarias para mejorar nuestra atención.

Sobre el particular, me permito comunicar que se solicitó información a la Subdirectora Local Dra. Liliana León y a la Profesional Karen Andrea Salazar, del proyecto de emergencia social. La Dra. Liliana envía correo electrónico en que refiere que no ha recibido ninguna otra queja por parte de la ciudadanía, respecto a la atención prestada por parte del responsable SIAC Andrés Muñoz.

Así mismo, la profesional Karen dice que por el contrario Andrés Muñoz, siempre ha mostrado compromiso con la ciudadanía y pro-actividad en la orientación de la misma a los diferentes servicios que presta la Secretaría, refiriendo que *“con relación a la queja que usted manifiesta le aclaro que el proyecto de emergencia social realiza cada 15 días al mes una reunión de intramural con los ciudadanos y ciudadanas que requieren de este apoyo, teniendo en cuenta que es una localidad de alta demanda y que en el proyecto en el punto de atención de la Victoria solo hay dos profesionales y cada uno responde por cada reunión, esta se inicia a las 8.00 a.m. en punto ya que por reunión asisten alrededor de 55 personas para consulta, por lo que no es conveniente permitir el ingreso a más personas pasada esta hora; se quedaron por fuera de la reunión varias personas que llegaron pasada las 9.00 e inclusive las 11:00 a.m. por lo que se orienta nuevamente al punto para la respectiva inscripción a la otra reunión. Es de aclarar que los ciudadanos y ciudadanas en varios casos no toman de manera adecuada esta dinámica y se molestan sin permitirle al funcionario que les explique el procedimiento”*.

En este orden de ideas se observa que Andrés atendió las indicaciones dadas desde el proyecto, y ofrecemos disculpas por la incomodidad que se ocasionaron debido a estas dinámicas institucionales, le recordamos que usted se encuentra inscrita para participar en la reunión intramural del próximo miércoles 9 de 2015, a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la subdirección Local.

Sea esta la ocasión para reiterar el compromiso de todos como servidores para brindar una atención cálida y respetuosa a la ciudadanía y establecer una comunicación asertiva, informando sobre nuestros procedimientos de la manera más clara y adecuada.

Ante cualquier inquietud no dude en contactarnos de nuevo a través del SIAC línea gratuita 018000 127 007, 3279797 EXT. 1100, 1101.

Cordialmente,


CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía "SIAC"

Elaboró: Esperanza Guantiva Cruz, Profesional Subsecretaria -SIAC- 